



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES
Sigla : FIIASOLE
Nit : 901693110-3
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505895
Fecha de inscripción: 08 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 4 36 A 20 - La calleja
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : fundacionfiasole@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014207031
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 4 36 A 20 - La calleja
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : fundacionfiasole@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No. 27121 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES, Sigla FIIASOLE.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 23 de junio de 2023 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023, con el No. 27979 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 39.- PATRIMONIO.

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2025 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 30196 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma Estatutos Art 6 Objeto Social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES FILASOLE tendrá como objeto, Lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de vida y ambientales de la comunidad, prestar servicios para el desarrollo humano en todas sus dimensiones, especialmente de la población que se encuentra en debilidad manifiesta, pobre y vulnerable de nuestro país y a la vez fortalecer la participación comunitaria como medio para alcanzar la paz y convivencia social, la protección de animales en estado de abandono el mejoramiento de la calidad de vida y prevención de abusos de los mismos, articulados por medio de convenios de asociación, consorcios, uniones temporales, alianzas, interventorías, consultorías, supervisiones y asesorías de cooperación con entidades territoriales tales como municipios, departamentos, entidades públicas y privadas del ámbito nacional e internacional, como mecanismo para el desarrollo de programas y actividades de interés general que tengan íntima relación con los planes de desarrollo de las diferentes entidades del nivel nacional, departamental y municipal, orientados al apoyo de las actividades que desarrolle la Fundación, también la sociedad tendrá como objeto la prestación del servicio de extensión agropecuaria orientada a diagnosticar recomendar actualizar capacitar, transferir asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral por tanto en ejercicio del desarrollo de su objeto social, podrá: Los objetivos específicos de la Fundación serán: 1. prestación del servicio público de extensión agropecuaria como entidad



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestadora de este servicio (EPSEA) la cual corresponde a las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios. 2. elaborar, formular y ejecutar planes de extensión agropecuaria de carácter nacional, regional, departamental y municipal (PDEA) y demás componentes a que se refiera la ley 1876 de diciembre de 2017. 3. comercialización y suministro de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de desinfección y de uso agropecuario. 4. Gestión, formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios con especies de producción tales como: ovinos, caprinos, bovinos de carne, leche y doble propósito, equinos, aves de corral de engorde y postura, porcinos, conejos, piscícola, apícola, silvicultura, monocultivos, horticultura, tubérculos, frutales de clima frío, frutales de clima templado, frutales de clima cálido, caducifolios, cultivos permanentes, cultivos transitorios, perenes, cultivos forrajeros, cultivos bajo invernadero, cultivos de plantas medicinales y ornamentales, floricultura entre otros. 5. Adquisición, suministro y movilidad de insumos agrícolas tales como: materias primas, abonos orgánicos y químicos, cal, fertilizantes y nutrimentos para el suelo, herbicidas, fungicidas e insecticidas, semillas y plántulas de árboles nativos, arboles de explotación comercial, hortalizas, tubérculos, frutales de clima frío, frutales de clima templado, frutales de clima cálido, caducifolios, plantas medicinales y ornamentales, flores entre otros. 6. Adquisición, suministro y movilidad de herramientas, equipos y maquinaria de jardinería, agricultura y forestación tales como: picas, palas, hachas, azadones, machetes, tijeras de jardinería y poda, barretones, hoz, carretillas, azada, ahoyadores, rastrillos, regaderas, transplantadores, sembradores manuales motobombas, pinzas, martillos, mazos, punteros cinceles, máquinas de plantación, implementos de cosecha, tractor, arado, motocultor, motoazada, rastrillo, espaciador de fertilizantes, excavadora, sembradora, embaladora, cosechadora, picadora, renovador de praderas, desgranadora, desvaradora, enforjadora, fumigadora, motorriego, pulverizadora estacionaria, motosierra, guadaña, manguera de riego, aspersores para riego entre otros. 7. Adquisición, suministro y movilidad de insumos veterinarios y pecuarios tales como: alimento para perros, gatos, ovinos, caprinos, bovinos de carne, leche y doble propósito, equinos, aves de corral de engorde y postura, porcinos, conejos, peces, antihelmínticos, antibióticos, antisépticos, hormonas, analgésicos, antianémicos, antiinflamatorios, antihistamínicos, respiratorios, laxantes, antidiarreicos, material para mejoramiento genético tales como pajillas para especies bovinas, equinas, porcinas ovinas y caprinas entre otros. 8. Adquisición, suministro y movilidad de elementos equipos y materiales veterinaria tales como: comederos, bebederos, tijeras, pinzas, agujas, jeringas, instrumental quirúrgico, para especies tales como perros, gatos, ovinos, caprinos, bovinos de carne, leche y doble propósito, equinos, aves de corral de engorde y postura, porcinos, conejos, termómetros digitales, sistemas de ordeño, ecógrafos, equipo de inseminación artificial para especies productivas tales como bovinos, equinos, caprinos y porcinos, estetoscopios, oxímetros de pulso, basculas de pesaje de pequeños y grandes animales, plantas eléctricas, casas de alojamiento de animales domésticos de compañía y de producción



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entre otros. 9. Adquisición, suministro y movilidad de animales vivos domésticos y productivos tales como: perros, gatos, ovejas, cabras, bovinos de carne, leche y doble propósito, equinos, aves de corral de engorde y postura, porcinos, conejos, peces. 10. Adquisición, suministro y movilidad de materiales e insumos necesarios para el desarrollo, montaje y puesta en marcha de proyectos productivos agropecuarios. 11. suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 12. Construcción e implementación de viveros e invernaderos para la propagación, producción, venta y comercialización de plántulas nativas, productivas frutícolas y en vía de extinción, también implementación de viveros de alta montaña para la propagación de especies nativas de páramos y cuencas hídricas para forestar y reforestar páramos y fuentes de agua. 13. Adquisición, suministro y movilidad para el montaje e implementación de sistemas de recolección de agua de lluvia por medio de infraestructuras que captan el agua de lluvia para almacenarla y usarla en actividades domésticas con tanques artesanales zamorano, tanques australianos, manguera agrícola, tanques plásticos, canales metálicas y de polipropileno, reservorios recubiertos con geomembrana entre otros. 14. Planeación y ejecución de obras civiles urbanas tales como: estudios, diseños, gestión, control, construcción, remodelación, rehabilitación, restauración, conservación, mantenimiento, reconstrucción, reforzamientos, y desmontes de construcciones tales como hospitales, centros de salud, parques, vías de transporte, superficies, pavimentos rígidos y flexibles, placa huellas puentes, plazas de mercado y señalizaciones y todas las obras civiles urbanas, las cuales mejoren la calidad de vida de los habitantes de del sector donde se desarrollen. 15. Planeación y ejecución de obras civiles rurales tales como: estudios, diseños, gestión, control, construcción, remodelación, rehabilitación, restauración, conservación, mantenimiento, reconstrucción, reforzamientos, y desmontes de construcciones tales como: vivienda, rural, cubiertas, galpones de aves de corral, apriscos, piaras, porquerizas, establos equinos, corrales, bretes, invernaderos, bodegas, apiarios, distritos de riego, reservorios de agua, tanques de almacenamiento de agua, estanques pisciloas, plazas de ferias pecuarias, alojamientos para animales domésticos y de producción 16. asesoría, formulación, elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo agropecuario municipal, planes agropecuarios municipales, levantamiento del registro de usuarios de extensión agropecuaria (ruea) y consecución de líneas base por encadenamiento productivo. 17. Suministro e instalación de estufas ecológicas que ayudan a mejorar la calidad de vida de las familias, reducen la contaminación y preservan los bosques reducen la emisión de humo y contaminantes, disminuyen la deforestación, mejoran la calidad del aire, reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, ayudan a prevenir problemas respiratorios. 18. implementación de programas sanitarios de vermifugación, desparasitación, vitaminación, mineralización y vacunación de especies animales domesticas de producción (ovejas, cabras, bovinos de carne, leche y doble propósito, equinos, aves de corral de engorde y postura, porcinos, conejos entre otros) y de compañía (caninos y felinos). 19. asesoría, formulación, elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo agropecuario municipal rural, planes agropecuarios municipales (PAM), levantamiento del registro de usuarios de extensión



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agropecuaria (RUEA, UEA) y registro de usuarios en las plataformas autorizadas con sus respectivos encadenamientos productivos. 20. recolección, procesamiento y análisis de muestras de laboratorio de origen animal y vegetal y toma de muestras y estudio y análisis de suelos. 21. Adquisición y suministro de elementos y accesorios para alumbrado público de vías, parques y otros espacios públicos para permitir la movilidad y el desarrollo de actividades nocturnas los cuales se constituyen por: Luminarias, que pueden ser de sodio, mercurio, halogenuro metálico o LED, redes eléctricas, transformadores, postes y montaje de alumbrado navideño que incluyen: luces LED, carteles luminosos y letreros, figuras y motivos. 22. suministro de elementos, instrumental, herramientas y equipos de laboratorio, hospitalarios, de protección que involucren el bienestar y la protección de la salud pública. 38. comercialización y suministro de productos veterinarios, agrícolas, farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 23. suministro de papelería y materiales afines, suministro de computadores y mantenimiento de equipos eléctricos, suministro de elementos deportivos incluye objetos, prendas, accesorios, herramientas, materiales y ropa para practicar deportes entre los cuales se encuentran Pelotas, Zapatos, Uniformes, Colchoneta o tapete, banda elástica de resistencia, cuerda para saltar, pesas tobilleras, mancuernas, guantes, cascos, rodilleras, coderas, muñequeras, espinilleras, gafas, protector bucal, vendajes y esparadrapo, gasas y apósitos, tijeras y pinzas, soluciones antiséptica, guantes desechables, bolsas de hielo instantáneo, analgésicos y antiinflamatorios de venta libre, spray de enfriamiento o calentamiento muscular entre otros. 24. realizar programas y proyectos de repoblamiento y mejoramiento genético bovino, ovino, caprino, equino y porcino, importación, exportación, venta y comercialización de semen bovino, ovino, caprino, equino y porcino y de implementos, materiales, equipos insumos y herramientas relacionadas con actividades de mejoramiento genético animal e inseminación artificial. 25. Compra y venta de medicamentos farmacológicos de uso humano y veterinario. 26. Adquisición, suministro y movilidad de productos de confitería tales como: caramelos cristalizados, como el fondant, el turrón y el caramelo blando caramelos duros, como las piruletas, los bastones de caramelo y el caramelo, caramelos de gelatina chicles caramelos funcionales, que contienen vitaminas, probióticos y prebióticos, caramelos de chocolate Galletas Dulces de todo tipo postres congelados, helados, papas fritas de paquete, palomitas de maíz entre otras. 27. Promover y gestionar programas para el desarrollo social, salud pública, cultural, recreativo, turístico, económico de la comunidad en general y la protección de los animales domésticos y silvestres y del medio ambiente. 28. Promoverá y ejecutara proyectos que tengan por finalidad mejorar las condiciones de vida a favor de los niños, la juventud, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia, las personas en condición de discapacidad, grupos minoritarios, la población desplazada y golpeada por la violencia y la discriminación social, incentivando su participación activa y como beneficiarios de programas que les permitan vivir de forma digna en materia de trabajo, vivienda, seguridad social, alimentación, nutrición, asesorías, consultorías, representación jurídica, capacitaciones, recreación y deportes; en el emprendimiento de un arte, oficio, turismo, ecoturismo y del medio ambiente, infraestructura, trabajo social



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

articulados con entidades territoriales tales como municipios, departamentos, y entidades publicas y privadas del ámbito nacional e internacional. 29. Participar en licitaciones y procesos contractuales del sector público, privado y mixto y concurso de méritos ante entidades de orden estatal privado o mixto y en general firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico Colombiano o cualquier otro país o gobierno y sus entidades o con particulares y con entidades internacionales. Así mismo podrá consorciarse, y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. 30. asesorar y capacitar en la reactivación creación y/o funcionamiento de organizaciones o entidades y grupos de organizaciones tales como cooperativas, microempresas, asociaciones, empresas familiares, agremiaciones etc que tengan como fin el desarrollo social y comunitario y orientarlas en materias técnicas, contables, productivas y de mercadeo. 31. Planear, formular y ejecutar programas, convenios de cooperación y proyectos que beneficien a comunidades tales como: adultos mayores, personas de la tercera edad, víctimas del conflicto armado, comunidad desplazada, comunidad indígena, raizal, discapacitados, niñez y juventud, mujeres cabeza de hogar, comunidad vulnerable de escasos recursos, comunidad LGBTQ+, reclusos, personas en estado de detención y encarcelamiento, deportistas, comunidades de los ámbitos culturales y artísticas, animales silvestres y domésticos en estado de vulnerabilidad, fauna, flora recurso hídrico y medio ambiente. 32. Planear, formular y ejecutar programas, convenios de cooperación y proyectos por medio de capacitaciones, talleres, cursos, en derechos humanos, en temas del ámbito social, ambiental, cultural, productivo agropecuario, cuidado de los animales, entre otros. 33. Realización, organización, montaje y logística de eventos públicos tales como: a. Días de campo, escuelas de campo, conferencias, capacitaciones, cursos, talleres agropecuarios, ambientales, jurídicos, sociales, culturales y financieros. b. día del campesino. c. ferias y fiestas municipales, ferias ganaderas, equinas bovinas, ovinas caninas entre otras. d. Reinados tradicionales, de adultos mayores, aguinaldos, niñez y juventud, carrozas, comparsas, camavales, desfiles entre otros e. festividades tradicionales en general. f. Actividades recreativas, deportivas y terapéuticas e. Actividades empresariales, ruedas de negocios, muestras gastronómicas, lúdicas, artísticas y espectáculos públicos en general. todas aquellas que tengan relación con actividades sociales artísticas y culturales del ámbito público y privado. 34. Elaboración, preparación y Suministros de raciones alimentarias balanceadas que incluyen almuerzos, refrigerios, cenas, bebidas, repostería y pastelería requeridas para el desarrollo del objeto social de ta fundación. 35. Asesorar y/o implementar planes y programas de generación de empleo. 36. Planear, dirigir y/ o gestionar programas de capacitación dentro del contexto cultural. 37. Realizar convenios de asociación y/o cooperación con entidades del nivel nacional, departamental y municipal, orientados al apoyo de las actividades de control de población canina y felina dirigido a animales de calle y beneficiando a personas de escasos recursos por medio de intervenciones quirúrgicas dirigido a machos y hembras por medio de unidad móvil veterinaria que prestan el servicio en zonas urbanas y rurales del territorio colombiano, de igual manera realizar control la prestación de servicios de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procedimientos quirúrgicos dirigidos a población canina y felina para animales de calle beneficiando a personas de escasos recursos por medio de intervenciones quirúrgicas asistencia médica, toma y análisis de laboratorio, y servicios de rayos x, realización de campañas sanitarias por medio de unidad móvil veterinaria que prestara el servicio en zonas urbanas y rurales del territorio colombiano. 38. Gestionar, desarrollar e implementar programas de gestión para el suministro de juguetes, prendas, material didáctico, calzado, vestuario, elementos tecnológicos, electrométricos de uso diario, elementos de salud, menaje, cobijas, tendidos colchones, colchonetas, maquinas de ejercicios dirigidos a especialmente de la población que se encuentra en debilidad manifiesta, pobre y vulnerable de nuestro país, en espacios tales como, centros de reclusión, centros de servicios de salud dirigido a adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres población vulnerable y en general realizar suministros de dotación a todo tipo de centros de rehabilitación social y de adultos. . Realizar asesorías, consultorías, asistencia cultural, deportiva, lúdica, musical y demás con niños, jóvenes, adulto mayor, población indígena y población vulnerable. 39. Promover actividades con materiales didácticos, programas de radio, desarrolladores de paginas web, software, televisión, impresos y medios audiovisuales y electromagnéticos etc. 40. intercambiar y transferir a título de donación elementos, propiedades, y en general bienes muebles e inmuebles. 41. Difundir masivamente las materias fundamentales de la cultura; la convivencia, la participación ciudadana, las microempresas, la recreación, el deporte, el bienestar social, los fundamentos de la familia, los derechos humanos, derechos de los niños, deberes y derechos fundamentales de la persona etc. 42. Permitir la vinculación por medio convenios de asociación, alianzas, interventorias, consultorías, supervisiones y asesorías de cooperación de las entidades educativas, docentes, científicas, culturales, de asistencia social, sanitaria, deportiva, etc. así como de entidades de educación superior, academias, asociaciones filantrópicas, nacionales o extranjera, con el fin de lograr un núcleo capaz de facilitar o permitir la realización de los fines principales de la Fundación. 43. Prestación de servicios temporales de salud en el marco de las (EST), como aquellas que prestan un servicio para ayudar de forma temporal en el desarrollo de actividades a una empresa o entidad del ámbito publico, privado o mixto, el servicio se ejecuta mediante el envío de profesionales en misión dirigido a especialmente de la población que se encuentra en debilidad manifiesta, pobre y vulnerable de nuestro país . 44. facilitar los trámites para la adquisición de: animales vivos y productos del reino animal, producto del reino vegetal, -grasas y aceites vegetales y animales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, -productos de las industrias alimentarias; bebidas; líquidos alcohólicos y vinagres- productos minerales, - productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, - materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, - pieles; cueros; peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guamicionaria de talabartería; artículos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; - madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; manufacturas de espartería o de cestería, desperdicios o desechos de papel o cartón; papel cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, - calzado, sombrerería,



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

paraguas, quitasoles, bastones, plumas preparadas y artículos de plumas, flores naturales y artificiales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso cemento, productos cerámicos, vidrio, manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de esas materias; bisuterías; monedas, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la reproducción o grabación de sonido, aparatos para la reproducción o grabación de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, -material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía de medida, control o de precisión, instrumentos o aparatos médico quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes o accesorios de estos aparatos, mercancías y productos diversos, - objetos de arte, de colección de antigüedad. 45. Adquisición, suministro y movilidad de víveres y abarrotes en general. 46. La Fundación podrá contratar y realizar convenios para los programas de alimentación de población de la tercera edad, población desplazada, indígenas, alimentación para internados, colegios, y demás programas de alimentación públicos y privados. 47. La Fundación podrá implementar, desarrollar y ejecutar Programas de Reciclaje teniendo como principal objetivo lograr la gestión sustentable de los residuos buscando minimizar su generación, fomentar la valorización (reutilización y reciclado), para de ese modo, reducir la cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios, en concordancia con los planes de desarrollo, nacionales, departamentales y municipales. 48. La Fundación podrá implementar, desarrollar y ejecutar programas agroforestales, forestación, reforestación, revegetalización, recuperación de parques ambientales, cuencas hidrográficas, paisajismo actividades propias de operador forestal por medio de acciones que permitan la consecución de los objetivos propuestos. 49. Diseño de parques ambientales, inventarios forestales, evaluación de impactos ambientales y protección, implementación de acciones cuidado, manejo y revegetalización y reforestación de paramos, reservas forestales, predios de interés hídrico, predios rurales públicos de interés ambiental y predios privados con iniciativas ambientalistas. 50. Implementación de viveros e invernaderos para la propagación, producción, y distribución de plantas nativas, productivas frutícolas y en vía de extinción, también implementación de viveros e invernaderos de alta montaña para la propagación de especies nativas de paramos y cuencas hídricas para forestar y reforestar paramos y fuentes de agua. 51. La fundación podrá implementar, desarrollar y ejecutar programas de obras civiles rurales tales como: estudios, diseños, gestión, control, construcción, remodelación, rehabilitación, restauración, conservación, mantenimiento, reconstrucción, reforzamientos, y desmontes de construcciones tales como: vivienda rural, cubiertas, galpones de aves de corral, apriscos, piaras, porquerizas, establos equinos, corrales, bretes, invernaderos, bodegas, apiarios, distritos de riego, reservorios de agua, tanques de almacenamiento de agua, estanques pisciloas, plazas de ferias pecuarias, alojamientos para animales domésticos y de producción, placa huellas en vías rurales y veredales, obras de interés general que beneficien a población campesina y vulnerable del territorio nacional, 52. Planear, dirigir y/o gestionar proyectos referentes a vivienda e infraestructura de interés



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdKwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social y demás propuestas que beneficien a los diferentes grupos humanos; en el ámbito de la arquitectura, la ingeniería y áreas a fines ,ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación y organización en sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, población, planificación familiar, sistemas de planificación familiar, estudios sociológicos y antropológicos, energía, ambiental, políticas ambientales, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, y asesoría legal. planeación y ejecución de proyectos para la prestación de servicios en salud extra mural de promoción y prevención dirigida a población vulnerable y de difícil acceso, soluciones de transporte a escolares en situación de vulnerabilidad, planeación, formulación y ejecución de proyectos para la generación de empleo en zonas afectadas por el conflicto armado y siembra de cultivos ilícitos y población desplazada, supervisión de proyectos sociales dirigidos a salud, vivienda, medio ambiente y en general a todos los sectores, enfoque a la atención de población en situación de vulnerabilidad en zonas del conflicto y siembra de cultivos ilícitos. 53. La fundación podrá realizar todos los actos que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objeto social, en consecuencia, podrá tomar en arriendo, toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales e incorporeales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social, recibir auxilios y donaciones privados o públicos, aceptar donaciones tanto en dinero como en especie de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras y legados, asociarse, consorciarse o realizar uniones temporales con otras entidades que persigan causas y objetivos similares, dar o recibir dinero en calidad de préstamo, con o sin intereses, invertir los fondos que recauden y los que ya posea, adquirir los bienes muebles e inmuebles que necesite para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la ejecución de su objeto a través de terceros. Así mismo podrá abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, corrientes y de ahorro en entidades financieras y bancarias nacionales e internacionales lo mismo que participar como miembro de cualquier grupo gremial o asociativo cuyo objeto social sea similar, conexo y complementario. 54. Así mismo la Fundación podrá gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia recursos de carácter financiero ante entidades bancarias de carácter nacional e internacional. 55. Todas aquellas que tengan relación con actividades ambientales, sociales y culturales. 56. todas aquellas actividades afines a la prestación de servicios que generen beneficios especialmente de la población que se encuentra en debilidad manifiesta, pobre y vulnerable de nuestro país, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el con total autonomía las acciones contempladas en su objeto social.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 34.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Son funciones del representante legal a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Así mismo el presidente podrá gestionar en calidad de donación, préstamo, cooperación o transferencia recursos de carácter financiero ante entidades bancarias de carácter nacional e internacional. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos, h) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. j) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. k) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. l) Celebrar los actos tales como los contratos, convenios, uniones temporales y consorcios para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN por montos diversos sin restricción alguna. m) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. n) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. o) Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente quien a su vez es el Vicepresidente de LA FUNDACIÓN DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES FIIASOLE, quien tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en todo momento en el marco del desarrollo de su objeto social, Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023 con el No. 27121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RONAL FABIAN GUIO GOMEZ	C.C. No. 1.049.604.580
VICEPRESIDENTE	KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ	C.C. No. 1.049.632.528

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023 con el No. 27121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONAL FABIAN GUIO GOMEZ	C.C. No. 1.049.604.580
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ	C.C. No. 1.049.632.528

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023 con el No. 27121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BLANCA ZORAIDA JIMENEZ BERNAL	C.C. No. 40.033.581	179198-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 23 de junio de 2023 de la Asamblea General	27979 del 25 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 25 de febrero de 2025 de la Asamblea General	30196 del 07 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdKwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: M7500
Otras actividades Código CIIU: G4653 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$75.385.530,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 13:40:07
Recibo No. S001024600, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGNNdDkwFd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
